

DECRETO EXENTO N° 2410/2022
MARIA ELENA, 30-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Exento N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 30 de agosto del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago de la factura N° 164, bajo la Modalidad de Convenio de Suministro "Convenio de Difusión Programa Radial" al Proveedor TELECOMUNICACIONES Y RADIOFUSION JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R., Rut. N° 76.863.191-3. Por un valor de \$1.071.000.- IVA INCLUIDO. Por concepto de Contratación de Servicios de difusión programa radial mes de julio del 2022. Imputación de Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-07-001 (Servicios de Publicidad).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-07-001 (Servicios De Publicidad)
- 5 Factura Electrónica N° 164 de fecha 02 de agosto del 2022
- 6 Orden de compra N° 3149-5-SE22
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago de la factura N° 164, bajo la Modalidad de Convenio de Suministro "Convenio de Difusión Programa Radial" al Proveedor TELECOMUNICACIONES Y RADIOFUSION JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R., Rut. N° 76.863.191-3. Por un valor de \$1.071.000.- IVA INCLUIDO. Por concepto de Contratación de Servicios de difusión programa radial mes de julio del 2022.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2022. . Cta. 215-22-07-001 (Servicios de Publicidad)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo